

CONTRALORÍA SOCIAL
EN PROGRAMAS SOCIALES
ESTATALES



2020

Comisión de
Deporte del
Estado de
Guanajuato

• INFORME DE RESULTADOS •



Secretaría de
la Transparencia
y Rendición
de Cuentas

Introducción

La participación ciudadana en acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal es un compromiso alineado a la Agenda 2030 de la ONU y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y al objetivo 6.1.4 Fortalecer la gestión pública.

Asimismo la participación ciudadana se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, en el Eje General de Justicia y Estado de Derecho así como al Programa de Gobierno 2018-2024 en el Eje transversal del combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, el fin gubernamental 6.1 Consolidar el buen gobierno y en la estrategia 3, Fortalecimiento de las acciones institucionales para la rendición de cuentas y gobierno abierto donde una de las acciones consiste en impulsar la participación de la población en la realización de acciones de contraloría social.

Con lo anterior, el Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social toma mayor relevancia al ser el instrumento a través del cual se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y, contribuye a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, eliminando la opacidad, reduciendo los espacios para la corrupción e instrumentando mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

Objetivo

Impulsar la participación de los beneficiarios de los programas sociales estatales u otros interesados, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, a fin de implementar acciones de mejora, desde la perspectiva ciudadana.

Marco jurídico

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades en materia de Contraloría Social que le encomiendan ordenamientos legales aplicables en la materia tales como:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6, 8, 9 y 26).
- ✓ Ley General de Desarrollo Social (Art. 1, 4, 10, 69, 70 y 71).
- ✓ Reglamento de La Ley General de Desarrollo Social (67, 69, 79).
- ✓ Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
- ✓ Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 9, 10 y 15).
- ✓ Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales.

Estrategia

- I. **Meta 2020:** Incorporar la contraloría social en el 100% de los programas sociales estatales que opera la instancia normativa.
- II. **Enlaces:** Lic. Sergio Eduardo Torres Rosales.
- III. **Mecanismo:** Se identificaron los programas sociales estatales a través de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato del año Fiscal y con ello se inició el proceso.

Vinculación

- I. **Plan Sexenal de Trabajo de Contraloría Social (PSTCS):** Se procedió con la firma del plan sexenal de trabajo entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.
- II. **Herramienta de registro y seguimiento:** Se estableció el sistema de contraloría social como medio oficial, para registrar y verificar el cumplimiento de las actividades de contraloría social acordadas.

Metodología para la definición de la Muestra

En apego al artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, se estableció la muestra válida con un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través del siguiente modelo estadístico:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{N * (r_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))} =$$

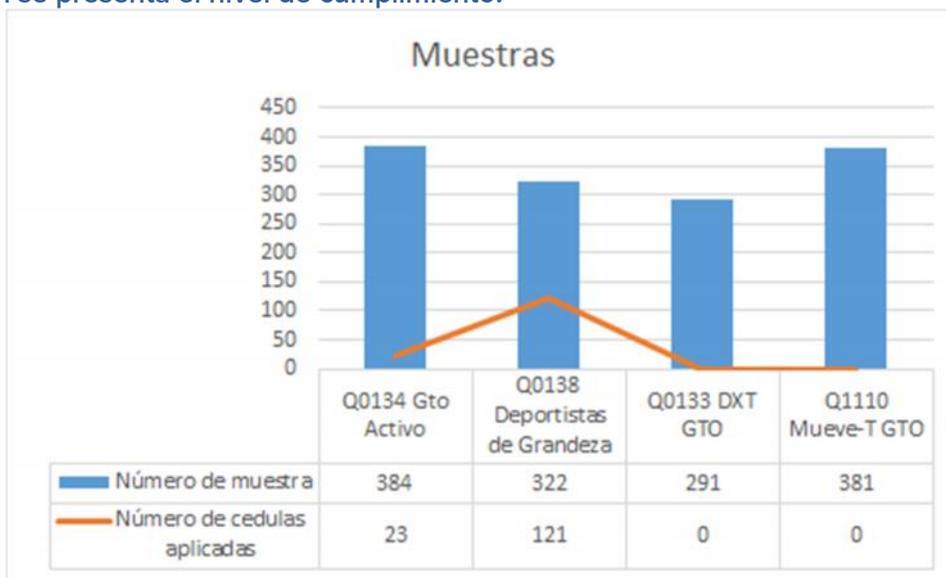
Dónde:

α_c = Valor del nivel de confianza (varianza)

e = Margen de error

N = Tamaño Población (universo)

A continuación se presenta el nivel de cumplimiento:



Acciones realizadas

Durante 2020 se realizaron actividades de contraloría social en 3 de los 5 programas sociales estatales definidos en la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2020, esto representó el 60%.

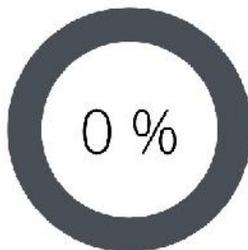
Derivado de la contingencia sanitaria COVID-19 algunos programas no han cumplido con la aplicación de cédulas de evaluación social.

Programas Sociales Participantes

Q0133 DXT GTO
Q0134 Gto Activo
Q0138 Deportistas de Grandeza
Q0146 Gto. Me Mueve (COCOSOP)
Q1110 Mueve-T GTO

Q0133 DXT GTO

Porcentaje de cumplimiento



Cédulas de evaluación reportadas

Objetivo del programa

Crear una estructura sólida en la detección y formación de atletas prospecto a Talentos Deportivos, mediante su incorporación a los Centros de Formación Deportiva y posteriormente lograr su incursión en el proceso del Sistema Nacional de Competencias.

Características del apoyo

Los tipos de apoyo que otorga el Programa son los siguientes:

- I. Aportación de capacitación: Aporte de tipo intelectual por medio de la capacitación para alimentar el capital de conocimiento para la población Guanajuatense;
- II. Capacitación: Aquellas actividades destinadas a formar personal en materia deportiva en el estado y que la Comisión otorga;
- III. Actualización: Aquellas actividades de seguimiento, destinadas a dar continuidad a conocimientos determinados, que son enfocadas a un grupo específico de personas para cumplir una meta; los apoyos se otorgarán sujetándose, en todo momento, al presupuesto del Programa y a la normatividad aplicable.

Justificación de la evaluación al programa

Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo.

Resultados de las acciones de Contraloría Social

Beneficiarios participantes



Aplicación de cédulas de evaluación social

Este programa no dio cumplimiento a la aplicación de cédulas durante el 2020.

Recomendaciones de mejora para el Programa 2021

1. Establecer una estrategia que garantice el cumplimiento del 100% de la meta establecida para la aplicación de cédulas de evaluación.

Q0134 Gto Activo

Porcentaje de cumplimiento



Cédulas de evaluación reportadas

Objetivo del programa

Promover en el 20% de la población guanajuatense de todas las edades y de diferentes sectores, la práctica de la actividad física y deportiva, como un medio preventivo que coadyuve en el combate a los males sociales y crónico-degenerativos no transmisibles y contribuir a una mejor calidad de vida.

Características del apoyo

Los tipos de apoyo que otorga el Programa son los siguientes:

- I. Económico: Erogación pecuniaria, la cual se sujetará al tabulador establecido en las Reglas de Operación; se asigna el recurso con base al historial e impacto del evento.
- II. Material: Equipo deportivo especializado, y demás material que esté a disposición de la Comisión; se asigna el material con base al historial e impacto del evento.
- III. Becas: Erogaciones económicas que se otorgan a promotores(a) deportivos y las y los auxiliares administrativos con la finalidad de impulsar la cultura física.

Justificación de la evaluación al programa

Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo.

Resultados de las acciones de Contraloría Social

Beneficiarios participantes



Aplicación de cédulas de evaluación social

Resultados por Programa					
Nombre del Programa					
Q0134 Gto Activo					
Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Si	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	23	0	0	0	23
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	22	0	0	1	23
¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	22	1	0	0	23
beneficiaria o beneficiario del programa?	21	2	0	0	23
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	0	23	0	0	23
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y respetuosa?	23	0	0	0	23
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	23	0	0	0	23
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	21	1	1	0	23
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	23	0	0	0	23
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	19	3	1	0	23
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	21	1	1	0	23
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	23	0	0	0	23
¿Considera de utilidad la información que recibió?	22	0	0	1	23
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	11	10	0	2	23

Como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, en las preguntas relativas a la contraloría social se muestra que 23 beneficiarios manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que representa el 100% del total de las personas que respondieron la cédula de evaluación; el 83% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 96% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.

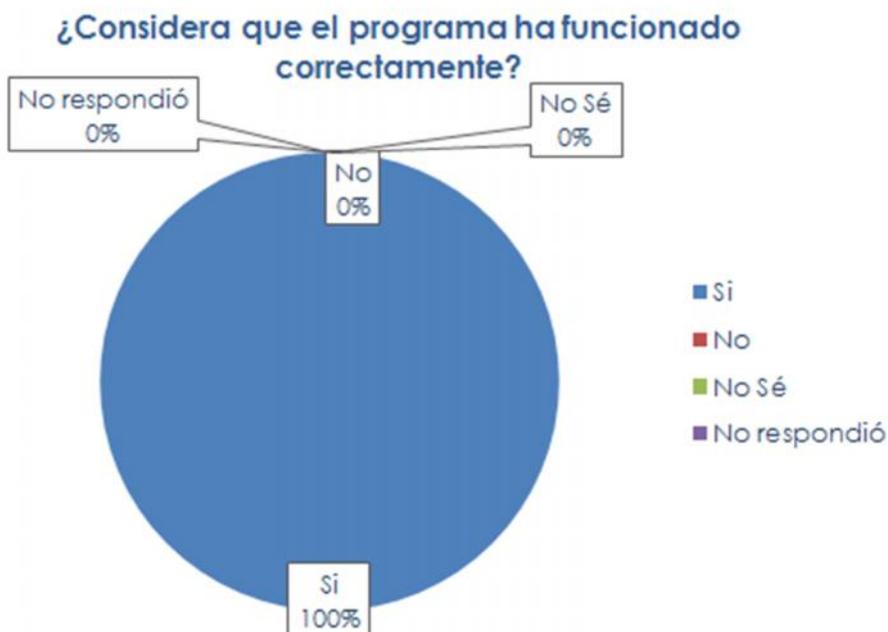
Por lo anterior se considera necesario reforzar la capacitación a fin de que los ciudadanos tengan más claridad en los temas donde hace falta fortalecer sus conocimientos.

“La manera en que el personal nos brinda la información y capacitación es de la mejor manera y la más adecuada”.

Beneficiario de Irapuato

Aspectos destacables de la evaluación:

El 100% de los participantes opinó que el programa está funcionando de la forma adecuada.



Sugerencias de mejora hechas por los ciudadanos:

Al hacer una revisión de lo que los ciudadanos mejorarían del programa, se agruparon de la siguiente forma:

- ✓ Dar más capacitaciones.
- ✓ Incrementar el horario de las capacitaciones.
- ✓ Apoyar con más material.

Servidores públicos destacados:

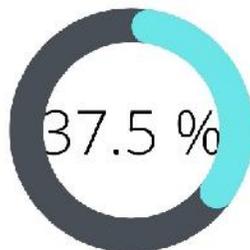
Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia, sin embargo al no haber plasmado en la cédula el nombre de las personas que han dejado una imagen positiva en ellos, no se incluyen en esta evaluación los servidores públicos destacados.

Recomendaciones de mejora para el Programa 2021

1. Analizar las sugerencias hechas por los ciudadanos e identificar las acciones que puedan ser implementadas que permitan mejorar la experiencia de los beneficiarios al recibir el apoyo y, remitir a la STRC el plan de mejora a través del sistema de contraloría social.
2. Establecer una estrategia que garantice el cumplimiento del 100% de la meta establecida para la aplicación de cédulas de evaluación.
3. Dar atención a los reportes ciudadanos y registrar la evidencia correspondiente en el sistema de contraloría social.

Q0138 Deportistas de Grandeza

Porcentaje de cumplimiento



Cédulas de evaluación reportadas

Objetivo del programa

Apoyar a las y los deportistas con discapacidad.

Características del apoyo

Los tipos de apoyo que otorga el Programa son los siguientes:

- I. Económico: Erogación pecuniaria, la cual se sujetará al tabulador establecido en las Reglas de Operación;
- II. Material: Uniformes, y demás material que esté a disposición de la Comisión, así como la atención médica integral y multidisciplinaria;
- III. De Gestión: Vinculación con las instituciones educativas u organismos públicos y privados, para la formación integral, así como la capacitación, actualización y especialización; y
- III. Becas: Erogaciones económicas que se otorgan con la finalidad de impulsar el deporte competitivo.

Justificación de la evaluación al programa

Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo.

Resultados de las acciones de Contraloría Social

Beneficiarios participantes



Aplicación de cédulas de evaluación social

Nombre del Programa					
Q0138 Deportistas de Grandeza					
Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Si	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	99	10	5	7	121
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	99	16	4	2	121
¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	96	11	11	3	121
¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?	90	17	11	3	121
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	14	97	8	2	121
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y	109	8	2	2	121
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	96	14	1	10	121
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	100	15	1	5	121
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	93	12	9	7	121
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	84	27	7	3	121
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	95	16	2	8	121
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	98	8	7	8	121
¿Considera de utilidad la información que recibió?	92	10	2	17	121
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	43	54	0	24	121

Como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, en las preguntas relativas a la contraloría social se muestra que 99 beneficiarios manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que representa el 82% del total de las personas que respondieron la cédula; el 69% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 79% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.

Por lo anterior se considera necesario reforzar la capacitación a fin de que los ciudadanos tengan más claridad en los temas donde hace falta fortalecer sus conocimientos.

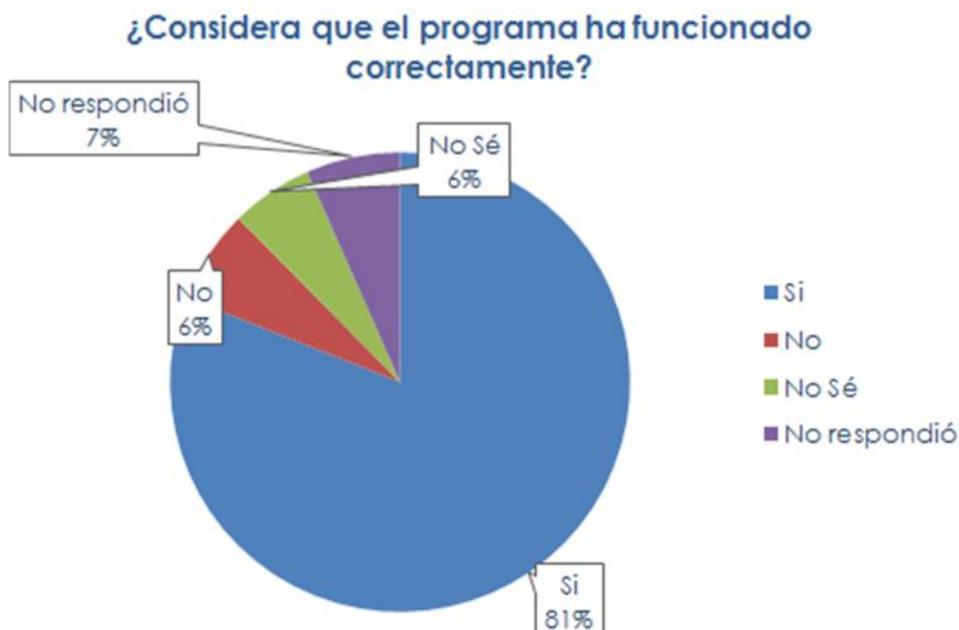
Asimismo se identifica como área de oportunidad el informar que si hay un pago de alguna contraprestación, se les informe a los ciudadanos el motivo del cobro y el fin que tendrá el recurso para que no lo identifiquen como algo indebido.

“Los niños salen motivados y alegres de clases”.

Beneficiario de León

Aspectos destacables de la evaluación:

El 81% de los participantes opinó que el programa está funcionando de la forma adecuada.



Sugerencias de mejora hechas por los ciudadanos:

Al hacer una revisión de lo que los ciudadanos mejorarían del programa, se agruparon de la siguiente forma:

- ✓ Calentar el agua de la alberca porque está muy helada.
- ✓ Baños exclusivos para personas con discapacidad.
- ✓ Entregar a tiempo el apoyo.
- ✓ Tener una mejor planeación.

Servidores públicos destacados:

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor:

- ✓ Pablo Ávila(Entrenador)

Nota: Para considerar a los servidores públicos como destacados es necesario contar con su nombre completo para que puedan ser debidamente identificados.

Recomendaciones de mejora para el Programa 2021

1. Analizar las sugerencias hechas por los ciudadanos e identificar las acciones que puedan ser implementadas que permitan mejorar la experiencia de los beneficiarios al recibir el apoyo y, remitir a la STRC el plan de mejora a través del sistema de contraloría social.
2. Establecer una estrategia que garantice el cumplimiento del 100% de la meta establecida para la aplicación de cédulas de evaluación.
3. Dar atención a los reportes ciudadanos y registrar la evidencia correspondiente en el sistema de contraloría social.

Q0146 Gto. Me Mueve

Objetivo del programa

Construir, rehabilitar o equipar espacios deportivos, para que fortalezca la práctica y difusión de las actividades deportivas y recreativas.

Características del apoyo

Los tipos de apoyo que otorga el Programa son los siguientes:

- I. Dotación de tableros;
- II. Trazado de líneas en diferentes espacios;
- III. Rehabilitación de gimnasios al aire libre;
- IV. Dotación de postes y redes de voleibol y tenis;
- V. Nivelación de campos;
- VI. Dotación de porterías y redes para futbol;
- VII. Mantenimiento de canchas de pasto sintético;
- VIII. Mantenimiento de equipo de albercas;
- IX. Mantenimiento de equipo de alumbrado;
- X. Rehabilitación de instalaciones en campos de béisbol (Montículos, trazado de líneas, mallas, dogouts);
- XI. Mantenimiento en gimnasios (aplanados, pintura, herrería, vidrios, iluminación, instalaciones);
- XII. Dotación de equipo deportivo menor para diversos deportes;
- XIII. Rehabilitación de canchas de frontón (enmallado y trazado de líneas);
- XIV. Rehabilitación de canchas de squash y racquetbol (sustitución de cristales, trazado, sustitución de piezas, de duela);
- XV. Rehabilitación de campos de tiro (sustitución de blancos e iluminación);
- XVI. Suministro o rehabilitación de bancas para jugadores;
- XVII. Compactación de pistas de atletismo y trazado; y
- XVIII. Rampas para skateo BMX.

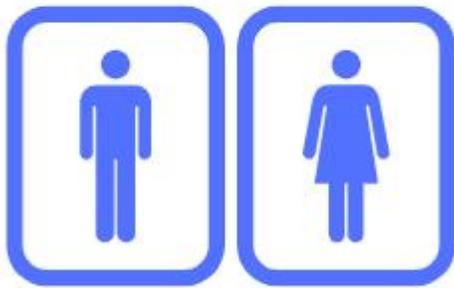
Justificación de la evaluación al programa

Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo.

Resultados de las acciones de Contraloría Social

Constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP)

Se constituyeron 7 comités de contraloría social en obra pública (COCOSOP) en los que participaron 43 ciudadanos de los cuales 23 son hombres y 20 son mujeres.



Hombres

8

Mujeres

3



2 Obras Vigiladas

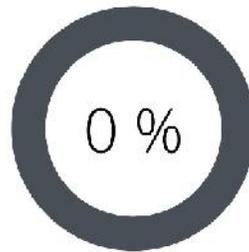
Las obras públicas vigiladas, tuvieron una inversión de 899 mil 972 punto 32 pesos.

Dichos comités se constituyeron en varios municipios y las obras que vigilaron también son de distintos montos de inversión, como se muestra a continuación:

Municipio	No. de Comités	Monto de Obras Vigiladas
Tierra Blanca	2	\$899,972.32
TOTAL	2	\$899,972.32

Mueve-T GTO

Porcentaje de cumplimiento



Cédulas de evaluación reportadas

Objetivo del programa

Impulsar que en las principales vialidades o espacios públicos de los municipios del estado de Guanajuato se desarrollen, durante un tiempo establecido, actividades recreativas, de esparcimiento o culturales; y que durante la realización de éstas, dichas vialidades estén libres de tránsito motorizado.

Características del apoyo

Los tipos de apoyo que otorga el Programa son los siguientes:

- I. Económico: Erogación pecuniaria, la cual se sujetará al tabulador establecido en las Reglas de Operación;
- II. Material: Instrumentos, útiles, equipo deportivo especializado, uniformes, y demás material que esté a disposición de la Comisión.
- III. Becas: Erogaciones económicas que se otorgan con la finalidad de retribuir la participación de las personas físicas que colaboran con la Comisión en el fomento de la práctica y desarrollo de la cultura física y el deporte.

Justificación de la evaluación al programa

Conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo.

Resultados de las acciones de Contraloría Social

Beneficiarios participantes



Aplicación de cédulas de evaluación social

Este programa no dio cumplimiento con la aplicación de cédulas en 2020.

Recomendaciones de mejora para el Programa 2021

1. Establecer una estrategia que garantice el cumplimiento del 100% de la meta establecida para la aplicación de cédulas de evaluación.

Conclusiones y Sugerencias para Crear Plan de Mejora

Programa	<p>Puntualidad: Se brindaron los beneficios de los programas conforme a las fechas programadas, esto de acuerdo a las respuestas del 84% de los beneficiarios que respondieron las cédulas de evaluación.</p>
----------	--

Desarrollo de la comunidad: El 80% de los comentarios vertidos por los beneficiarios que respondieron las cédulas de evaluación indican que los apoyos recibidos les han permitido mejorar su calidad de vida.

Quejas y Denuncias: Implementar un mecanismo de atención a quejas y denuncias derivadas por irregularidades en el programa y darlo a conocer a los beneficiarios. Dar respuesta a los reportes ciudadanos (quejas, denuncias, solicitudes) en un plazo no mayor a 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales en el Artículo 12 fracción XI. Se deberá subir la evidencia de atención correspondiente al sistema.

Cumplimiento de la meta: Se logró implementar la contraloría social en 2 de los 5 programas establecidos en la Ley del Presupuesto General de Egresos del año de ejercicio.

Recomendaciones:

- Establecer una estrategia que garantice el cumplimiento de la meta en el 2021.
- Realizar avances periódicos en la captura de cédulas en el sistema (semanal, quincenal) a fin de garantizar la atención oportuna a los reportes ciudadanos.
- Revisar las sugerencias ciudadanas que vienen plasmadas en las cédulas capturadas en el sistema, ya que es información que compete directamente a la Dependencia.